

ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA

EXPEDIENTE 7/2024. CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO Y MONTAJE DEL STAND DE RECIPLASA EN LA ECOFIRA

D. Sergio Toledo Llorens y Dña. Carmen Ballester Feliu y en su condición de Consejeros Delegados Mancomunados de la sociedad RECIPLASA, RECICLADOS DE RESIDUOS LA PLANA, S. A. (en adelante, "RECIPLASA") y en relación con el EXPEDIENTE 7/2024. CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO Y MONTAJE DEL STAND DE RECIPLASA EN LA ECOFIRA, hacen constar:

PRIMERO. - Que RECIPLASA ha tramitado convenientemente el Expediente al que hacemos Referencia.

SEGUNDO. - Que previos los trámites oportunos, fue acordada la propuesta de adjudicación del Expediente a CHEGRANA, S.L. con CIF B12891768, por ser la oferta mejor valorada, requiriéndole para que presentase la documentación acreditativa de su personalidad y capacidad para contratar, y resto de documentación pertinente, habiéndose presentado la misma en tiempo y forma.

En consecuencia, con lo anteriormente expuesto,

ACUERDAN

- I. Dar por cumplidos los requisitos de capacidad de obrar, solvencia técnica y profesional de la adjudicataria, CHEGRANA, S.L. con CIF B12891768.
- II. Adjudicar definitivamente el EXPEDIENTE 6/2024 CONTRATACIÓN DEL SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LA JARDINERÍA DE LAS OFICINAS DE RECIPLASA, RECICLADOS DE RESIDUOS LA PLANA, S.A. a CHEGRANA, S.L. con CIF B12891768 al resultar su oferta la más ventajosa en su conjunto para la entidad contratante en base a los criterios establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas y reuniendo la misma, tanto técnica como económicamente, los requisitos exigidos en la licitación.

Reciclados de residuos La Plana, S.A.,

Sociedad participada por los Ayuntamientos de La Plana

Partida Regall de L'Avellar s/n · 12200 Onda (Castelló) Tel. 964 76 65 37 / 604.11.06.09 Fax 964 76 75 83

reciplasa@reciplasa.es www.reciplasa.es 

- III. Aprobar la inmediata publicación de este Acuerdo en el “Perfil del Contratante” de RECIPLASA, REICLADOS DE RESIDUOS LA PLANA, S. A. para su público conocimiento, con citación expresa a la adjudicataria para la formalización del contrato, que deberá efectuarse en un plazo de quince días hábiles siguientes desde la publicación en la Plataforma de Contratación.

En Onda (Castellón) a 2 de agosto de 2024.

Fdo. Sergio Toledo Llorens
Consejero Delegado Mancomunado

Fdo. Carmen Ballester Feliu
Consejera Delegada Mancomunada